

Miércoles, 4 de diciembre de 2024

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Gargantilla

ANUNCIO. Aprobación inicial Modificación Créditos N.º 14/2024.

Aprobado inicialmente el expediente de N.º 14/2024, sobre modificación presupuestaria mediante transferencia de créditos de distinta área de gasto, por acuerdo adoptado en la sesión de Pleno extraordinaria de fecha 3 de diciembre de 2024, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

<http://gargantilla.sedelectronica.es>

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Gargantilla, 3 de diciembre de 2024

Dolores Peña Carril
ALCALDESA-PRESIDENTA

